



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 13 JUL 2021

DECRETO N° P 1896

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio 1182 de fecha 16.06.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Alcaldía).
5. Decreto Alcaldicio 924 de fecha 12.05.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo (Secretaría Municipal)

CONSIDERANDO:

1. Correo electrónico de fecha 13.07.2021, enviado por el Director de Administración y Finanzas Sr. Roberto esteban Yáñez Medina.

DECRETO:

1. **Autoriza Cometido Funcionario**, a personal municipal que a continuación se indica, para realizar trámites propios de la gestión administrativa, el día **14 de julio 2021**, a partir de las 09:00 horas, en dependencias del IST ubicado en Álvarez # 662 comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño	Motivo Cometido
1	Carvajal Alvarado Isaac	13°	Adm. y Finanzas	Trámites Administrativos
2	Pellizzari Villavicencio Kimberly	13°	Adm. y Finanzas	Trámites Administrativos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República Sistema SIAPER, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Archivo.- (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 14 JUL 2021
FECHA SALIDA: 14 JUL 2021
OBSERVACIÓN N°